

COLOCA EN CONOCIMIENTO

MG

RADICADO: 2021-322 NIEGA TERMINACION

PROCESO: MINIMA CUANTIA
EJECUTIVO SINGULAR

Al Despacho, Bucaramanga 8 de marzo de 2022

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, ocho de marzo de dos mil veintidós.

Se coloca en conocimiento de la apoderada del BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL en el ejecutivo contra JORGE ANGARITA SANMIGUEL, en escrito visible al anexo No. 19 el paz y salvo de la entidad demandante firmado por el Director de la oficina ALFONSO DUARTE PICO, del mismo Banco, aportado por el demandado.

Una vez la apoderada del BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL dé cumplimiento al auto de fecha 8 de febrero de 2022 se resolverá sobre la terminación del proceso.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:

Leidy Lizeth Florez Sandoval

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 45189e662822daaea9bbef15d340e0092200c076679330b49060b275e0756720

Documento generado en 08/03/2022 02:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>